

- I. Unidad Administrativa que Clasifica: Delegación Federal en Sinaloa
- II. Identificación del documento: Número de trámite: (SEMARNAT-01-005) Y No. de resolutivo o autorización: 242/16
- III. Partes o secciones clasificadas: La información correspondiente al nombre (página 1) y domicilio (página 1).
- **IV. Fundamento legal y razones:** Con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

V. Firma del titular del área:

L.B.P. Jorge Abel López Sánchez.

VI. Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 129/2018/SIPOT de fecha 13 de noviembre de 2018.







Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

P.P.E.C.A.: 242/16

EXPEDIENTE: 145.27S.714.1.12.213/2007

Culiacán, Sinaloa, a 17 de Junio del 2016.

Asunto: Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante Verano 2016

C. PORFIRIA EUFEMIA NOLASCO BRAVO.

Eliminado nombre y domicilio con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18,

Con fundamento en los artículos 32º bis fracciones V, Vfr. II, y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG.

Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1º fracción I, 3º fracción II, 6º fracción IX, 7º fracción IV y V, 8º, 13º, 16º, 28º fracción V, 29º, de Derechos; 1º, 5º, 6º, 7º, 11º, 12º, 13º, 52º, 53º y demás relativos del Reglamento para el Uso y Ganados al Mar.

Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en superficie de playa, zona federal marítima ferrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las

SE ELIMINO NOMBRE Y DOMICILIO

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: TRÊNCITAS Y VENTA DE ACCESORIOS. LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT-PLAYAS, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016,

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asimismo, este instrumento es personal e intransferible.

A TENTAMENTE El Delegado Federal

L.B.P Jorge Anel Laper Sanchez

"Por una cultura ecológica y el reo esciente del papenting cipitàs de conoccipitento de este astinto se remiten por via electrónica"

PARA LA PROTECCION MISSI PARA LA PROT

C.c.e.p.- Lic. Carlos Eduardo Felton González.- Pte. Municipal de Grazallari. Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de PROFEPA en el Estado.- Ciudad.

JALS/EJOL/HGAM/ads

REGISTRO NUM. ZF16-1061 ECC: 25/KZ-0121/06/16

Culle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México. Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx